



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD NOROESTE DE BURGOS

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública contra el presupuesto general de esta Mancomunidad para el año 2018, aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales con fecha 15 de diciembre de 2017, se eleva a definitivo y se publica resumido por capítulos, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A1) Operaciones corrientes:	
I.	Gastos de personal	132.400,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	101.150,00
	A2) Operaciones de capital:	
VI.	Inversiones reales	56.150,00
	Total no financieras	289.700,00
	Total gastos	289.700,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A1) Operaciones corrientes:	
III.	Tasas, precios públicos y otros ingresos patrimoniales	289.700,00
	Total no financieras	289.700,00
	Total ingresos	289.700,00

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Soncillo, a 22 de junio de 2018.

El Presidente,
José Luis Azcona del Hoyo